

INTRODUCCIÓN

1. Este calendario está sujeto a modificaciones, fruto de aportes hechos por los Señores Sacerdotes, Religiosos y/o laicos que vean necesario celebrar Los Jubileos de los distintos sectores del Pueblo de Dios.
2. En este calendario se distinguen:
 - a. **En letra negrita: Las Celebraciones Jubilares Arquidiocesanas,**
 - b. En letra blanquita: Las Celebraciones Jubilares Decanatales o Parroquiales.
 - c. *En letra itálica blanquita: Las Celebraciones de Acontecimientos Arquidiocesanos en los cuales se puede ganar las Indulgencias.*
3. Se recuerda que, en todas las parroquias y capillas, durante la Celebración de las Fiestas Patronales, se podrán ganar las Indulgencias del Jubileo.
4. La Penitenciaría Apostólica, en nombre del Santo Padre, ha recordado que **los fieles verdaderamente arrepentidos que no podrán participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas por graves motivos** (especialmente las monjas, los ancianos, los enfermos, los reclusos, como también en la aquellos que en hospitales o en otros lugares de cuidados, prestan servicio continuo a los enfermos), **conseguirán la indulgencia jubilar**, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia, particularmente en los momentos en los cuales las Palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos Diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, recitarán en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el Padre Nuestro, las Profesión de fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.

CALENDARIO

Diciembre 2024

- **Domingo 29 de diciembre: Pquia. Nuestra Señora del Valle – Catedral Basílica**
Apertura arquidiocesana del Año Santo: Procesión y Celebración Eucarística.

Enero 2025

- *Sábado 4 de enero:* *Vicaría del Sagrado Corazón de Jesús – B° 20 de Junio:*
Institución de Acólitos de Leonardo S. García y Rodrigo C. Lozano
- *Sábado 11 de enero:* *Catedral Basílica: Institución de Acólitos candidatos al Diaconado Permanente.*

Febrero 2025.

- Domingo 2 de febrero: Pquia. Nuestra Señora de la Candelaria – Dpto. La Candelaria
Apertura regional: Procesión y Celebración Eucarística
- Domingo 9 de febrero: Pquia. San Francisco Solano – Dpto. Metán. Apertura del Año Santo para el Decanato homónimo. Procesión y Celebración Eucarística.
- **Martes 11 de febrero: Jornada Mundial y Jubileo de los Enfermos. Iglesia Parroquial “Nuestra Señora de Lourdes” (Barrio Intersindical), Iglesia Parroquial “San Juan Bautista de la Merced” y templo “Nuestra Señora de Lourdes” en la Parroquia del Señor y la Virgen del Milagro en Ciudad del Milagro.**
- *Lunes 24 - Viernes 28/02: Casa “San Juan XXIII”. Ejercicios Espirituales del Presbiterio. Predica: Mons. Daniel Fernández. Obispo de Jujuy.*

Marzo 2025

- Domingo 9 de marzo: El Naranjo. Rosario de la Frontera. Apertura del Año Santo. Procesión y Celebración Eucarística.
- Miércoles 19 de marzo: Parroquia “San José” de Metán: Apertura del Año Santo. Procesión y Celebración Eucarística.
- *Miércoles 19 de marzo: Catedral Basílica. Profesión religiosa de la Hna. Nélide, Hija de Nuestra Señora del Huerto.*
- Sábado 22 de marzo: J. V. González. Pquia. “Santo Domingo”. Bendición de la Piedra Fundamental del templo de Nuestra Señora de Huachana”.
- Sábado 22 de marzo: La Candelaria: Parroquias “San Antonio de Padua” (El Tala) y “Nuestra Señora de la Candelaria” (La Candelaria). Celebración del Jubileo de los Catequistas.
- Domingo 23 de marzo: Parroquia “Stella Maris”, ciudad de Salta. Inicio del Jubileo. Procesión y Celebración Eucarística.
- Lunes 24 de marzo: Talavera. Pquia. “Cristo Rey” (El Quebrachal). Apertura del Año Santo. Procesión y Celebración Eucarística.
- Domingo 30 de marzo: Sumalao. Pquia. La Merced. Apertura del Año Santo. Procesión y Celebración Eucarística.

Abril 2025

- Domingo 6 de abril: Betania. Parroquia “Nuestra Señora de la Candelaria”. Apertura del Año Santo. Procesión y Celebración Eucarística.
- **Miércoles 16 de abril: Jubileo de los Sacerdotes. Celebración Eucarística Crismal. Consagración del Crisma y Bendición de los Óleos. Renovación de las promesas Sacerdotales.**
- **Jueves 17 – Domingo 20 de abril: TRIDUO PASCUAL de la MUERTE y RESURRECCIÓN DEL SEÑOR**
- *Viernes 25 de abril: Catedral Basílica: Ordenación sacerdotal del Diácono Marcos Cepeda.*
- *Sábado 26 de abril: Catedral Basílica. Consagración de Vírgenes. Srta. Alejandra Quintana.*
- Domingo 27 de abril: La Caldera. Parroquia “Nuestra Señora del Rosario”: Apertura del Año Santo. Procesión y Celebración Eucarística.

Mayo 2025.

- **Sábado 10 de mayo: Seminario Arquidiocesano: Celebración de la Jornada Vocacional.**
- **Domingo 11 de mayo: En las Parroquias: Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.**

Junio 2025.

- Martes 17 de junio: Decanato “San Francisco Solano”. Parroquia “Nuestra Señora del Rosario” de Apolinario Saravia. Jubileo de los enfermos.
- **Viernes 27 de junio: Colegio de Jesús. Ciudad de Salta. Jubileo de la Vida Religiosa.**
- *Sábado 28 de junio: Parroquia de la “Encarnación del Verbo”. Dedicación del templo y consagración del altar.*

Julio 2025

- **Domingo 6 de julio: Parroquia “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Alfonso”: Jubileo de los gauchos.**
- Sábado 12 de julio: Decanato “San Bernardo”. Lugar a confirmar. Jubileo de los jóvenes.
- **Sábado 19 de julio: Catedral Basílica: Entronización de las imágenes del Señor y de la Virgen del Milagro.**

- Sábado 26 de julio: Decanato "San Francisco Solano". Parroquia "San Francisco Solano": Jubileo de los jóvenes.
- **Domingo 27 de julio: "Santos Joaquín y Ana". Catedral Basílica: Jubileo de los ancianos.**

Agosto 2025

- Domingo 2 de agosto: Decanato "San Francisco Solano". Parroquia "Nuestra Señora del Rosario (Rosario de la Frontera): Jubileo de los niños.
- **Sábado 9 de agosto: Catedral Basílica. Jubileo de los Diáconos.**
- **Jueves 14 de agosto: Universidad Católica de Salta y Seminario Metropolitano "San Buenaventura": Jubileo de las Familias"**
- Lunes 18 de agosto: Decanato "San Bernardo". Parroquia "Nuestra Señora de la Paz". Jubileo de los laicos.
- **Viernes 22, sábado 23: Parroquia "Nuestra Señora de Lourdes. Jubileo de los enfermos.**
- **Viernes 29 de agosto: Catedral Basílica. Jubileo y Milagro de los Niños.**
- **Sábado 30 de agosto: Colegio "Belgrano" y Catedral Basílica: Jubileo de los jóvenes.**
- **Sábado 30 de agosto: Catedral Basílica: Jubileo y Milagro de los Niños de Catequesis.**

Septiembre 2025

- **Viernes 5 – domingo 7: Seminario Metropolitano: Jubileo de los Seminaristas del NOA**
- **Domingo 7: Parroquia "San Antonio" (Dpto. Los Andes). Salar Centenario. Jubileo de los mineros**
- **Sábado 6 – lunes 15: Catedral Basílica: NOVENA EN HONOR DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO.**
- **Sábado 13 – lunes 15: SOLEMNE TRIDUO EN HONOR DE LA VIRGEN Y EL SEÑOR DEL MILAGRO.**
- **Sábado 13 – Domingo 14: Jubileo de los peregrinos.**
- **Miércoles 24 de septiembre: Jubileo del Mundo Carcelario. Unidad penitenciaria N° 1**

Octubre 2025

- **Sábado 18:** **Santuario de Schoenstatt: Jubileo de los jóvenes.**

Noviembre 2025

Diciembre 2025

- **Domingo 28 de diciembre: CLAUSURA ARQUIDIOCESANA DEL AÑO SANTO.**

EL JUBILEO VIVIDO EN OTRAS OBRAS CRISTIANAS

I. EN LA FORMACIÓN PERSONAL

La Penitenciaría Apostólica señala:

- A. Los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si, con ánimo devoto, participan en las Misiones populares, en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica, que se realicen en una Iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.
- B. En ese mismo espíritu se ha de participar en las reuniones de formación ordenadas a poner en marcha lo que nos enseña el Documento Final sobre el Sínodo de la Sinodalidad.

II. EN LAS OBRAS DE CARIDAD Y DE MISERICORDIA

- A. Si alguien ofrece la Indulgencia Jubilar por las benditas almas del Purgatorio y celebra dos veces la Eucaristía en la Jornada, puede ganar una segunda Indulgencia aplicable sólo a los difuntos. "A través de esta doble oblación, se realiza un laudable ejercicio de caridad sobrenatural, por el vínculo mediante el cual están unidos en el Cuerpo Místico de Cristo los fieles que aún peregrinan en la tierra, junto con aquellos que ya han terminado su camino, pues la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia" (Decreto de la Penitencia apostólica, 13 de mayo de 2024).
- B. La Indulgencia está unida también a las obras de misericordia y de penitencia, con las cuales se testimonia que hemos emprendido un camino de conversión. Se trata de servir a los hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades. Al respecto es bueno recordar las obras de misericordia, corporales y espirituales.

Las **Obras de Misericordia Corporales** son:

1. Dar de comer al hambriento
2. Dar de beber al sediento,
3. Vestir al desnudo,
4. Acoger al forastero,
5. Asistir a los enfermos,
6. Visitar a los presos,
7. Enterrar a los muertos.

Las **Obras de Misericordia Espirituales** son:

1. Dar consejo al que lo necesita,
2. Enseñar al que no sabe,
3. Corregir al que yerra,
4. Consolar al triste,
5. Perdonar las ofensas,
6. Soportar con paciencia las personas molestas,
7. Rogar a Dios por los vivos y los difuntos.

Es conveniente visitar a los necesitados con espíritu de peregrinación que se dirige hacia Cristo que está presente en esos hermanos. Este clima contribuirá a conseguir la Indulgencia cada vez que lleguemos hasta ellos y recemos lo indicado (Profesión de fe y oración por las intenciones del Santo Padre).

III. EN LAS OBRAS DE PENITENCIA

El Jubileo es una ocasión especial para redescubrir el valor de la penitencia como sostén en el camino de la santidad y de la caridad eclesial. En particular es conveniente redescubrir el valor del viernes. Por ejemplo, es muy bueno abstenerse de distracciones banales (reales y virtuales) y de consumos superfluos. Es aconsejable otorgar una suma de dinero en favor de los pobres, sosteniendo obras de carácter religioso o social (en favor de la vida, por ejemplo). Quienes pueden dediquen algo de su tiempo al voluntariado.

Hemos de vivir el Año Santo en un clima de creciente caridad. Que el Amor a Dios se expanda en generosa oración y en servicio a los hermanos. Así contribuiremos a mostrar una Iglesia que es una verdadera llama viva de ilumina y entusiasmo a todos porque refleja el Rostro de Jesucristo, que se dio todo por la salvación del mundo.

Que el Señor del Milagro y nuestra Bienaventurada Madre nos acompañen.